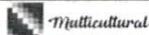




MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



SECRETARÍA MUNICIPAL
REGISTRO DE PERSONAS JURIDICA
TARAPACÁ - CHILE
2019

CERTIFICADO DE CONSTITUCION N°0023/2020

ABEL FERNANDO CARVAJAL AYALA, Secretario Municipal (S), certifica que respecto a la Organización Comunitaria Funcional denominada "AGRUPACION SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA BANDEJON CENTRAL BRISA DEL ALTO" con fecha 25 de mayo del 2020, el Señora Mónica Donoso Aguilera, RUT: [REDACTED], depositó en esta Secretaría Municipal, el Acta de Constitución, los Estatutos y el Listado de Participantes de dicha Organización, todos los cuales fueron otorgados ante el Ministro de Fe Municipal don Adolfo Moisés García Rojo, el día 21 de Abril del 2020, a las 18:30 horas en Ramón Perezza Opazo, comuna de Alto Hospicio. Su Directiva Provisional se encuentra compuesta por las siguientes personas:

| | |
|--|------------|
| PRESIDENTE : MONICA DONOSO AGUILERA | [REDACTED] |
| SECRETARIO : JOSE CACERES LEI | [REDACTED] |
| TESORERO : CARLOS CARMONA MENESES | [REDACTED] |

Por tanto, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 20.500. La organización ya singularizada tiene Personalidad Jurídica Vigente N° 1957-F, según inscripción efectuada en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales, bajo el **Folio N° 023/2020**, de fecha 25 de Mayo del 2020. **Lo anterior sin perjuicio de que el Certificado definitivo de la Personalidad Jurídica sea extendida por el Servicio de Registro Civil e Identificación, conforme la Ley 20.500**, el Directorio Provisional deberá, entre los treinta y los sesenta días posteriores a la obtención de la personalidad Jurídica, convocar a Asamblea Extraordinaria para la Elección del Directorio definitivo. Se hace presente que la constitución de la organización se ajusta a la legalidad vigente, habiendo sido revisado los antecedentes, para tal efecto, por la Secretaria Municipal que subscribe. Se otorga el presente documento, en cumplimiento del artículo 8° de la ley 19.418.

Alto Hospicio, 25 de Mayo del 2020-.